

PLAN DE ACCIÓN 2022																			
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ALIANSALUD EPS																			
OBJETIVO: Definir la ruta para contribuir al mejoramiento de los servicios de salud prestados por Aliansalud EPS a sus usuarios, velar por la defensa de los derechos de dichos usuarios y fortalecer la participación social en salud en la vigencia 2022.																			
NORMATIVIDAD: Resolución 2063 de 2017 Política Participación Social en Salud (PPSS), en la cual se definen los ejes estratégicos, las líneas de acción y los mecanismos de participación que sirvieron de base para la elaboración del presente plan; Decreto Distrital 503 de 2011 Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital; formulación de proyectos de inversión SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación.																			
MARCO ESTRATÉGICO: Los ejes estratégicos permiten desarrollar los objetivos propuestos; se constituyen en las líneas maestras de intervención sistemática para el desarrollo de la política de participación social en salud; permiten visibilizar los éxitos y los fracasos; definen las grandes líneas de acción que deben impactar de manera transversal. Las líneas de acción señalan los caminos a seguir en cada eje estratégico para responder a las exigencias de la comunidad. Los indicadores son instrumentos a partir de los cuales se presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. Deben ser específicos, medibles, realistas y con una fecha límite. La meta es el valor esperado u objetivo que espera alcanzar un indicador en un período determinado. La articulación con la EPS (actividades e insumos solicitados) tiene como propósito la provisión de recursos y capacidades para el fortalecimiento de las prácticas participativas, en el marco de las responsabilidades asignadas a las EPS para la implementación de la Política de Participación Social en Salud.																			
Eje Estratégico No 2. Empoderamiento de la Ciudadanía y las Organizaciones Sociales en Salud.																			
Objetivo: Fortalecer capacidades de la ciudadanía para intervenir, incidir y decidir en la definición y formulación de políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste.																			
Líneas del eje: a. Crear una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud. b. Establecer incentivos que propicien la participación social y comunitaria. c. Impulsar y promocionar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud. d. Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos. e. Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud. f. Gestionar recursos para la financiación de iniciativas comunitarias para que la comunidad incida, intervenga y decida en el ciclo de las políticas en salud. g. Definir los lineamientos que permitan a las entidades territoriales el establecimiento en sus presupuestos de los recursos necesarios para garantizar la participación de la comunidad en los espacios requeridos para la deliberación de la política pública en salud. h. Definir los mecanismos para fortalecer la representación de las comunidades en los espacios de incidencia en la política pública en salud.																			
Líneas del Eje	Acciones a desarrollar	Meta	Actividades	Indicador	Cronograma												Responsable	Articulación con la EPS	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		Actividades e insumos solicitados	Competencia de la EPS
a	2.1. Adelantar el diseño y elaboración de las piezas comunicativas de la Asociación. Participar en la programación, gestión y evaluación de capacitaciones a los asociados y usuarios en general de la EPS.	Publicación/impresión de al menos dos piezas comunicativas (por ejemplo afiches, infografías, folletos, plegables, volantes) en los canales de información físicos y otros dos en los canales electrónicos de Aliansalud EPS. IPS de atención básica ambulatoria y Mediacarte. Cronograma general de capacitaciones a asociados y usuarios de Aliansalud EPS de la vigencia preparado y socializado. Asistencia al menos a una capacitación por parte de cada asociado.	1. Creación de piezas publicitarias con base al cronograma general de capacitaciones. 2. Participar en las capacitaciones que se impartan a usuarios y asociados. 3. Definir los contenidos de las piezas comunicativas dirigidas a capacitar a la comunidad usuaria en el conocimiento y adecuada utilización de diversos trámites administrativos (ejemplo: la conveniencia de solicitar cita para atención en el laboratorio y la solicitud de medicamentos preferiblemente a domicilio, entre otros). 4. Visita presencial a IPS para aplicar encuesta sobre tramites digitales con acompañamiento de la EPS. 5. Diseño y Elaboración del Logo. 6. Encuestas para definir temas de Capitaciones 2023 y Analisis de Resultados. 7. Diseño de Carnet de Afiliado y reglamentación.	Capacitaciones impartidas / Capacitaciones programadas Número de piezas de capacitación publicadas / Número de piezas planeadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Comité de Capacitación y Comunicaciones. Apoyo del Comité de Calidad y Control Social para la definición de los contenidos de capacitación para la elaboración de piezas comunicativas	1. Preparación, convocatoria y desarrollo de las capacitaciones que se acuerden. 2. Plataforma virtual para el desarrollo de las capacitaciones. 3. 10 horas de un comunicador social. 4. 10 horas de un diseñador gráfico. 5. Insumos para el desarrollo de las piezas comunicativas de capacitación mediante canales físicos y virtuales como plegables y volantes (según se defina) en los espacios a los que acuerden los usuarios de Aliansalud (salas de espera de las IPS, Oficina de Atención al Usuario de la EPS, Mediacarte, etc.) 6. Publicación del cronograma y de las capacitaciones dictadas en el sitio Web.	Eje 2 - Línea a	
d, f, h	2.2. Diseñar e implementar una campaña de promoción de la Asociación y de captación de nuevos miembros.	Publicación/impresión de al menos cuatro piezas comunicativas (por ejemplo afiches, infografías, folletos, plegables, volantes) en los canales de información físicos y otros cuatro en los canales electrónicos de Aliansalud EPS. IPS de atención básica ambulatoria y Mediacarte. Captación de al menos 22 asociados nuevos en la vigencia 2022.	1. Actualización de Formato de Vinculación. 2. Realizar campaña de promoción de la Asociación. 3. Definir los contenidos de los mensajes de promoción. 4. Elegir los canales físicos y electrónicos para la publicación de los mensajes. 5. Desarrollar y publicar las piezas promocionales para cada canal. 6. Medir los resultados de la estrategia de promoción de la Asociación y realizar mejoras.	Número de piezas de promoción de la ASU publicadas / Número de piezas planeadas Número de nuevos asociados en la vigencia 2022 >= 22		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Comité de capacitación y comunicaciones	1. 20 horas de un comunicador social, para la definición de contenidos en lo concerniente a la promoción de la Asociación; 20 horas de un profesional de mercadeo y publicidad para la campaña de captación de nuevos miembros. 2. 40 horas de un diseñador gráfico para el diseño de las piezas para la promoción de la Asociación y la captación de nuevos miembros. 3. Insumos para el desarrollo de la campaña en canales físicos y virtuales como plegables y volantes (según se defina) para facilitar la labor de divulgación sobre la ASU en los espacios a los que acuerden los usuarios de Aliansalud (salas de espera de las IPS, Oficina de Atención al Usuario de la EPS, Mediacarte, etc.) 4. Plataforma virtual para el desarrollo de las reuniones	Eje 2 - Líneas b, c, d, e, f	
d, f, h	2.3. Atender solicitudes y realizar otras actividades de competencia del Comité de Capacitación y Comunicaciones.	Requerimientos y otras actividades atendidas.	1. Responder requerimientos que se formulen al Comité de Capacitación y Comunicaciones y que sean de su competencia. 2. Según surja la necesidad, realizar otras actividades de competencia del Comité de Capacitación y Comunicaciones.	Requerimientos atendidos/ requerimientos de competencia del Comité de Capacitación y Comunicaciones recibidos. Actividades realizadas /	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Comité de capacitación y comunicaciones	Se solicitarán por demanda según la actividad a desarrollar.	Eje 2 - Línea f	
d, h	2.4. Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento interno de la ASU.	Implementar al menos tres estrategias de fortalecimiento interno por semestre	1. Coordinar, articular, brindar asesoría y hacer seguimiento a la gestión de las comisiones de trabajo. 2. Definir las gestiones y coordinaciones con espacios institucionales y comunitarios necesarias para el desarrollo de los planes y programas de la Asociación. 3. Promover los procesos de capacitación que requieran los asociados para el cumplimiento del objeto de la Asociación. 4. Adelantar la carnetización de los asociados. 5. Fijar la política de protección de datos personales de la Asociación. 6. Empezar la apropiación y fortalecimiento de los elementos que requiere la ASU para su funcionamiento autónomo, como el correo electrónico, la base de datos de asociados y el archivo documental de su gestión, que deben quedar a cargo de la Secretaría de la Asociación. 7. Depurar la base de datos de los asociados. 8. Actualizar los estatutos.	Estrategias de mejora de la gestión de la ASU implementadas / estrategias de mejora de la gestión de la ASU planeadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Junta Directiva y Comités de Trabajo	1. Insumos para el archivo documental de la gestión de la ASU (por ejemplo un disco duro externo) y la carnetización de los asociados. 2. Publicación de los resultados en el sitio Web. 3. Transcripción a Word de las grabaciones para la elaboración de las actas producto de las actividades de participación social en salud que le compete elaborar a la ASU, mediante recursos tecnológicos de transcripción, así como la asignación de un digitador que revise y complemente el trabajo automático de transcripción. De esta manera los miembros de la ASU encargados de las actas solo tendrían que asumir la edición final de dichas transcripciones y su entrega formal. 4. Pago de transporte o disponibilidad de vehículo para el desarrollo de las actividades de la ASU que generen desplazamientos urbanos. 5. Plataforma virtual y recurso humano para el desarrollo de reuniones de la Asociación, mínimo con una periodicidad semanal para una sesión de tres horas. 6. 40 horas de un profesional en derecho con experiencia comprobada de al menos un año en	Eje 2 - Líneas b, c, d, e, f	
h	2.5. Presentar informes semestrales de la gestión de la Asociación.	Dos informes semestrales de gestión preparados, presentados y divulgados.	1. Por parte de la junta directiva y de cada comité de trabajo documentar las actividades desarrolladas y los logros obtenidos en el semestre, así como las dificultades que se evidenciaron. Plasmear recomendaciones para futuros planes de acción. 2. Revisar y consolidar la información suministrada por los diferentes comités en un único documento. 3. Presentar a la EPS el informe semestral de gestión de la Asociación. 4. Gestionar con la EPS y las IPS la divulgación amplia de los informes en sus canales de información físicos y electrónicos.	Número de informes semestrales de gestión presentados y divulgados / Número de informes semestrales de gestión planeados	x	x	x					x	x	x		Los Comités de Trabajo documentan su gestión; la Junta Directiva coordina y consolida el informe final	1. Plataforma virtual para el desarrollo de las reuniones. 2. Publicación de los resultados en el sitio Web.	Eje 2 - Línea d	
h	2.6. Adelantar la rendición de cuentas de la ASU a los usuarios de Aliansalud EPS.	Un evento anual de rendición de cuentas de la Asociación de Usuarios preparado, desarrollado y divulgado.	1. Acordar la metodología para implementar el proceso de rendición de cuentas. 2. Por parte de la junta directiva y de cada comité de trabajo documentar la gestión realizada, a partir de insumos como los informes semestrales de gestión. 3. Revisar y consolidar la información suministrada por los diferentes comités en un único documento. 4. Presentar el informe de rendición de cuentas. 5. Realizar la rendición de cuentas.	Evento de rendición de cuentas desarrollado y divulgado / Evento de rendición de cuentas planeado					x	x	x					Los Comités de Trabajo documentan su gestión para la rendición de cuentas; la Junta Directiva coordina y consolida el informe final	1. Plataforma virtual para el desarrollo de las reuniones y el evento de rendición de cuentas. 2. Publicación de los resultados en el sitio Web.	Eje 2 - Línea d	
h	2.7. Atender solicitudes y realizar otras actividades de competencia de la Junta Directiva	Requerimientos y otras actividades atendidas.	1. Responder requerimientos que se formulen a la Junta Directiva y que sean de su competencia. 2. Según surja la necesidad, realizar otras actividades de competencia de la Junta Directiva.	Requerimientos atendidos/ requerimientos de competencia de la Junta Directiva recibidos. Actividades realizadas / actividades planeadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Junta Directiva	Se solicitarán por demanda según la actividad a desarrollar.	Eje 2 - Línea f	

Eje Estratégico No 3. Impulso a la cultura de la salud.																			
Objetivo: Promover la PPSS para impulsar y difundir la cultura de la salud y el autocuidado y propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción.																			
Lineas del eje: a. Definir e implementar estrategias de incidencia y formación para fortalecer la salud pública en concertación con las comunidades. b. Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria. c. Promover un programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con enfoque de derecho diferencial y de género. d. Conformar y/o consolidar mecanismos de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención.																			
Lineas del Eje	Acciones a desarrollar	Meta	Actividades	Indicador	Cronograma												Responsable	Articulación con la EPS	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		Actividades e insumos solicitados	Competencia de la EPS
a, b, d	3.1. Articular con la EPS el desarrollo de actividades y espacios para la promoción y socialización de una cultura de bienestar, de salud y de prevención de enfermedades.	Participar en las actividades de promoción y prevención que se articulen con la EPS.	1. Articular acciones de participación social en salud con la EPS y participar en actividades que desarrollen temas como: -Rías. Conocer las rutas. -Promoción y mantenimiento de la Salud -Programa Nacional de Prevención Manejo y Atención de la Infección Respiratoria Aguda.	Actividades atendidas/ Actividades planeadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comité de Salud (patologías crónicas y enfermedades huérfanas)	1. Preparación, convocatoria y desarrollo de las actividades que se acuerden. 2. Plataforma virtual para el desarrollo de las actividades. 3.Publicación de los resultados en el sitio Web.	Eje 3 - Líneas a, b, c, d
a, b, d	3.2 Atender solicitudes y realizar otras actividades de competencia del Comité de Salud (Patologías Crónicas y Enfermedades Huérfanas)	Requerimientos y otras actividades atendidas.	1.Responder requerimientos que se formulen al Comité de Salud y que sean de su competencia. 2. Según surja la necesidad, realizar otras actividades de competencia del Comité de Salud.	Requerimientos atendidos/ requerimientos de competencia del Comité de Salud recibidos. Actividades realizadas / actividades planeadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Junta Directiva	Se solicitarán por demanda según la actividad a desarrollar.	Eje 3 - Línea d
Eje Estratégico No 4. Control Social en Salud.																			
Objetivo: Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios.																			
Lineas de Acción: a. Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la gestión pública. b. Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de los canales de comunicación por parte de las instituciones. c. Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y sus redes. d. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos. e. Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud.																			
Lineas del Eje	Acciones a desarrollar	Meta	Actividades	Indicador	Cronograma												Responsable	Articulación con la EPS	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		Actividades e insumos solicitados	Competencia de la EPS
a	4.1. Participar en ejercicios de capacitación y control social en salud.	Participar al menos en una capacitación o ejercicio semestral en temas de control social en salud.	1. Participar en procesos de capacitación y en ejercicios de control social en salud convocados por Aliansalud EPS u otros actores e instituciones del sector salud.	Convocatorias atendidas/ Convocatorias recibidas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comité de Calidad y Control Social	1. Preparación, convocatoria y desarrollo de las capacitaciones que se acuerden. 2. Plataforma virtual para el desarrollo de las capacitaciones. 3.Publicación de las capacitaciones en el sitio Web.	Eje 4 - Líneas a, e
c, d	4.2 Realizar vigilancia y control de calidad de los servicios que suministran Aliansalud EPS, Bienestar IPS, UMD IPS y Medicare IPS.	Realizar al menos una visita presencial por semestre a la EPS y las IPS objeto de control social. Realizar al menos una reunión por semestre para el seguimiento de los planes de mejora institucionales. Realizar al menos 50 encuestas de satisfacción con los servicios de salud.	1. Asistir a los espacios de participación " Encuentro con la ASU" que se acuerden con la EPS. 2. Realizar una visita semestral a las sedes para verificar el cumplimiento de las condiciones y calidad de los servicios de salud, de las medidas de bioseguridad y de los protocolos de atención. 3.En conjunto con las instituciones analizar las estadísticas PQR sobre los servicios suministrados y los indicadores de satisfacción de Aliansalud EPS, las IPS de atención básica ambulatoria y Medicare IPS. 4. Verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los distintos encuentros y actividades de control social. 5. Para el segundo semestre de 2022 llevar a cabo una prueba piloto de encuesta de satisfacción con los servicios recibidos, a aplicar aproximadamente a 50 usuarios de Aliansalud (con un máximo de diez preguntas), debiendo definirse si se desarrolla de manera presencial o virtual o mediante estrategia combinada.	Número de visitas realizadas / Número de visitas planeadas Número de reuniones efectuadas / Número de reuniones planeadas Número de encuestas efectuadas / Número de encuestas planeadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comité de Calidad y Control Social en las actividades No. 1 y 2 El Comité de Calidad y Control Social en las demás actividades	1. Resultados trimestrales de PQR relativos a la prestación de los servicios de Aliansalud EPS y su red de prestadores externos, con estadísticas de la población cotizante y beneficiaria de la EPS, la UMD y discriminada en los casos de las distintas sedes de Bienestar y de Medicare. 2. Resultados trimestrales de los estudios de satisfacción de los usuarios de la EPS y de los indicadores NPS.. 3.Coordinación interna y convocatoria de las reuniones. 4. Plataforma virtual para el desarrollo de las reuniones. 5. Para la prueba piloto de encuesta presencial asignar materiales (papelería, impresión, etc.) más 10 horas de trabajo de un diseñador gráfico para que elabore el cuestionario a partir de los contenidos preparados por ek Comité. 6. Para la prueba piloto de encuesta virtual asignar recurso humano del área de sistemas, software, plataforma web. 6.Publicación de los resultados de las actividades en el sitio Web.	Eje 4 - Líneas c, d
c,d	4.3 Realizar vigilancia y control de calidad de los mecanismos y espacios disponibles para la promoción y protección del derecho a la participación social en salud en Aliansalud EPS.	Presentar y socializar un informe de resultados del control social a los mecanismos y espacios para la promoción y protección del derecho a la participación social disponibles en la EPS. Tratar en las mismas reuniones de seguimiento a los planes de mejora institucionales los temas referentes a la mejora de los mecanismos y espacios para la promoción y protección al derecho a la participación social en Aliansalud EPS.	1. Conocer el plan de acción de la EPS para la implementación de la política de participación social en salud, así como información sobre los mecanismos y espacios disponibles para la promoción y protección del derecho a la participación social. 2. Verificar el avance en la disponibilidad y calidad de los mecanismos y espacios para la participación social y presentar propuestas para su mejora.	Número de reuniones efectuadas / Número de reuniones planeadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comité de Calidad y Control Social	1. Socialización del plan de acción de participación social de Aliansalud EPS. 2.Coordinación interna y convocatoria de las reuniones. 3. Plataforma virtual para el desarrollo de las reuniones 4 Publicación en su sitio Web de los resultados de las actividades.	Eje 4 - Líneas c, d
a, e	4.4. Participar en ejercicios de capacitación y control social en salud convocados por la Secretaría Distrital de Salud	Participar al menos en una capacitación en temas de control social en salud en la vigencia	1. Participar en las capacitaciones y los ejercicios de control social liderados por la SDS, impulsados por la subred y/o EAPB con la Secretaría Distrital de Salud y los convocados por los entres de control.	Convocatorias atendidas/ Convocatorias recibidas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comité de Calidad y Control Social y asociados	1. Preparación, convocatoria y desarrollo de las capacitaciones que se acuerden. 2. Plataforma virtual para el desarrollo de las capacitaciones. 3.Publicación de las capacitaciones que le correspondan en su sitio Web.	Eje 4 - Líneas a, e
d	4.5 Atender solicitudes y realizar otras actividades de competencia del Comité de Calidad y Control Social.	Requerimientos y otras actividades de control social en salud atendidos.	1.Responder requerimientos que se formulen al Comité y que sean de su competencia. 2. Según surja la necesidad, realizar otras actividades relacionadas con el control social de la atención en salud por parte de Aliansalud EPS	Requerimientos atendidos/ requerimientos de competencia del CCCS recibidos. Actividades realizadas / actividades planeadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comité de Calidad y Control Social	Se solicitarán por demanda según la actividad a desarrollar.	Eje 4 - Línea c
Eje Estratégico No 5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión.																			
Objetivo: Promover los procesos de gestión y garantía en salud y la participación en la presupuestación participativa en salud.																			
Lineas del eje: a. Diseñar y desarrollar metodologías de planificación y presupuestación participativa con énfasis en la garantía de la participación de la población en la definición, priorización, presupuestación, atenciones en salud y la solución de los problemas de salud de su entorno. b. Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales. c. Definir los mecanismos que permitan la participación de la población en la toma de decisiones en manera de inversión pública. d. Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión.																			
Lineas del Eje	Acciones a desarrollar	Meta	Actividades	Indicador	Cronograma												Responsable	Articulación con la EPS	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		Actividades e insumos solicitados	Competencia de la EPS
b,d	5.1.Participar en los escenarios que convoquen el Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades territoriales y la EPS para estimular la participación para el cumplimiento de la Política de Participación Social en Salud.	Adelantar tareas de articulación al menos con otra asociación de usuarios.	1. Participar en los espacios y acciones que favorezcan la prestación de los servicios de salud con participación comunitaria en el proceso de decisión. Socializar los resultados de cada evento a los asociados.	Convocatorias atendidas/ Convocatorias recibidas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	El Comité de Salud registra convocatorias, promueve asistencia y documenta la participación por evento Los asociados asisten	1. Preparación, convocatoria y desarrollo de las actividades que se acuerden. 2. Plataforma virtual para el desarrollo de las actividades. 3.Publicación de los resultados en el sitio Web.	Eje 4 - Líneas a, b, c, d

d	5.2. Interactuar con otras asociaciones de usuarios, instituciones o actores del sector salud que trabajan en participación social en salud, como una forma de enriquecer el conocimiento sobre el tema y empoderarse a este respecto.	Asistencia al menos de un asociado por cada evento de interés de la Asociación.	1. Realizar tareas de articulación y colaboración con las asociaciones de usuarios creadas en las IPS contratadas por Aliansalud EPS. A. Establecer contacto con las asociaciones. B. Acordar plan de trabajo. C. Desarrollar las actividades definidas. D. Evaluar los resultados de la interacción con la o las asociaciones.	Eventos atendidos/ Eventos planeados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Junta Directiva	1. Preparación, convocatoria y desarrollo de las actividades que se acuerden. 2. Plataforma virtual para el desarrollo de las actividades. 3.Publicación de los resultados en el sitio Web.	Eje 4 - Líneas a, b, c, d
---	--	---	---	--------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----------------	---	---------------------------